



El primer tramo de García, ¿es para tranquilizarse o más bien para preocuparse? ¿Y la oposición? ¿Cuáles son las buenas señales y cuáles las malas?



Giampietri, LA JUSTICIA, EL IDL y el caso EL FRONTÓN

Ernesto de la Jara*

>>> La primera semana de setiembre el IDL fue víctima de un gravísimo acto de intimidación: el jefe de la APCI, Agustín Haya de la Torre, fue citado por la Comisión de Inteligencia del Congreso, presidida por el vicealmirante AP (r) Luis Giampietri, actualmente congresista y primer vicepresidente de la República, a informar sobre el IDL. ¿El motivo? Los insultos y difamaciones que en nuestra contra ha publicado y sigue publicando un periódico de la credibilidad y línea de *Expreso*, debido a nuestra defensa pública de causas democráticas. Un acto de arbitrariedad y abuso de poder que no hemos sufrido ni en las peores épocas de Fujimori-Montesinos.

Las innumerables muestras de respaldo al IDL, sin embargo, se han convertido en un aliciente para continuar con nuestro trabajo.

¿Qué tiene que ver una Comisión de Inteligencia del Congreso con la exigencia que nosotros, como IDL y Justicia Viva, hemos hecho y continuamos haciendo en pro de la transparencia a la hora de elegir, en diciembre, al nuevo Presidente de la Corte Suprema y los nuevos presidentes de las cortes superiores? Porque cuando se cita al Director de APCI se menciona la edición del 18 de agosto del 2006 de *Expreso*, cuya carátula hace pública la carta que remitimos a los vocales supremos de la Nación para pedirles que garanticen esa transparencia (véase extracto de la carta en recuadro).

* Este artículo se realizó con el apoyo de Vasco Mujica y Fernando del Mastro.

¿Y qué tiene que ver la Comisión de Inteligencia con el IDL

Comisión del Congreso: “Las Comisiones son grupos de trabajo especializados de Congresistas, cuya función principal es el seguimiento y fiscalización del funcionamiento DE LOS ÓRGANOS ESTATALES Y, EN PARTICULAR, DE LOS SECTORES QUE COMPONEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Asimismo, les compete el estudio y dictamen de los proyectos de ley y la absolución de consultas, en los asuntos que son puestos en su conocimiento de acuerdo con su especialidad o la materia [...]” (Reglamento del Congreso, artículo 34).

Creación de la Comisión de Inteligencia: Modifica el Reglamento del Congreso. Una de las modificaciones fue la división de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Inteligencia, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas en: (i) Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas; y, (ii) Comisión de Inteligencia (resolución legislativa del Congreso 025-2005-CR).

Plan de Trabajo de la Comisión de Inteligencia: “A la Comisión de Inteligencia del Congreso de la República, como grupo de trabajo especializado, le corresponde el seguimiento y fiscalización del funcionamiento del Sistema de Inteligencia Nacional-SINA; asimismo, el estudio y dictamen de los proyectos de ley y la absolución de consultas en los asuntos que son puestos en su conocimiento de acuerdo a su especialidad o la materia en el ámbito de la inteligencia, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 1 y 34 del Reglamento del Congreso de la República y el Art. 94 de la Constitución Política del Perú” (Periodo Anual 2006–2007).

Objetivos de la Comisión de Inteligencia: Fiscalizar las actividades del Sistema de Inteligencia Nacional-SINA. / Presentar propuestas de modificación y/o adecuación de la Ley del Sistema de Inteligencia Nacional. / Solicitar información clasificada y no clasificada a todos los componentes del SINA por intermedio de la Dirección de Inteligencia Nacional, e investigar de oficio. / Cuando se justifique, requerir información clasificada a los vocales superiores ad-hoc sobre operaciones especiales y control realizadas. / Fiscalizar el Plan Anual de Inteligencia- PAI, así como las políticas que sobre la materia emitan los componentes del sistema y el Órgano Rector del Sistema de Inteligencia Nacional-SINA. / Solicitar un informe anual con carácter de secreto al Director Ejecutivo de la Dirección de Inteligencia Nacional, sobre las actividades de inteligencia y contrainteligencia programadas y efectuadas.

/ Desarrollar una propuesta de marco legal que facilite la labor de inteligencia para los aspectos del ámbito no militar ni policial.

Temas tratados en sesiones de la Comisión de Inteligencia

29/8/06: Proyecto de Reglamento de la Comisión. / Exposición: Ley 28664, Ley del Sistema de Inteligencia Nacional.

Invitado: Coronel EP (r) Héctor Javier Beltrán Lora, jefe de la Dirección Nacional de Inteligencia-DINI.

5/9/06: Exposiciones: “La hoja de coca y sus implicancias con el narcotráfico y el terrorismo”. / “Informe sobre las supuestas denuncias efectuadas por miembros del Poder Judicial, publicadas en el diario *Expreso* el 18 de agosto último” (edición de *Expreso* en cuya portada aparece una carta dirigida a uno de los vocales supremos por **Justicia Viva** pidiendo transparencia).

Invitados: Señor Jaime Antesana Rivera. / Señor Agustín Haya de la Torre de la Rosa.

13/9/06: Exposición a cargo de la Asesoría de la Comisión de Inteligencia sobre: “Metodología y técnicas valorativas como una herramienta de trabajo”.

26/9/06: Visita a la Dirección Nacional de Inteligencia.



Agustín Haya, director del APCI aclaró que en realidad no hay ninguna denuncia formalizada contra el IDL, es decir, que no hay nada que informar.

Prueba de que una Comisión de Inteligencia como la que existe en nuestro Congreso (véase recuadro sobre su composición y mandato) no debe mal usarse para investigar lo que con todo derecho se hace desde el IDL, es su naturaleza especial: está facultada para sesionar de manera secreta en forma permanente, y sus miembros son fijos e invariables durante los cinco años que durará este Congreso. ¿Sesión secreta, con miembros permanentes, para investigar al IDL, una institución con veintitrés años de vida durante los cuales ha hecho una labor pública claramente a favor de la democracia y los derechos humanos en el país?

¿Qué hubiera pasado si no nos enterábamos de esa citación? Tal vez habría hoy una investigación corriendo secretamente en la referida Comisión. Por suerte, la información nos llegó oportunamente, y la reacción

inmediata de diferentes sectores a favor de nosotros impidió que el acto de arbitrariedad pasara a mayores.

¿Cuáles son los pecados que hemos cometido para que un diario como *Expreso* y personas como Giampietri y otros miembros de la Comisión nos hayan puesto la puntería?

Son tres las causas democráticas que han despertado la campaña y acciones en nuestra contra: 1) La búsqueda de una mayor transparencia en la elección de las más altas autoridades judiciales, programada para diciembre. 2) Nuestra activa participación en todo lo que ha servido para que la justicia militar se adecue a los estándares que corresponden a toda sociedad moderna y democrática, y deje así de ser fuente de impunidad y abusos, como objetivamente lo fue en la época de

Muestra de reacciones a favor del IDL y de las causas que defendemos

Juan Paredes Castro: “El almirante Giampietri puede tener [...] todas las opiniones y discrepancias sobre el IDL [...]. Lo que no puede hacer es confundirlas con acciones legislativas de inteligencia que, más que un propósito de investigación, parecen encarnar una presión indirecta contra la prensa y un juego político del que podrían aprovecharse no pocos jueces y fiscales para ampararse en la impunidad” (6/9/06).

“La Comisión de Inteligencia del Congreso se entromete a prejulgar las funciones de una institución como el IDL, que precisamente insiste desde hace tiempo en los actos de transparencia del Poder Judicial, entre ellos de sus elecciones internas, que no tienen por qué ser secretas ni revestirse de tanta inmunidad” (7/9/06).

César Hildebrandt: “[...] no entiendo cómo mi amigo Luis García Miró Helguera [...] cree que los derechos humanos y la democracia son un cuento y cómo puede calumniar al Instituto de Defensa Legal que se jugó cuando muchos estaban debajo de la cama escondidos orinándose los pantalones de miedo por Fujimori y el IDL se jugó y se jugó, como muchos nos jugamos, para que los modales civilizados y democráticos retornaran al Perú [...]” (31/8/06).

Rosa María Palacios: “El IDL es una ONG dedicada a luchar contra la corrupción en el Poder Judicial, que ha emprendido una valiosísima campaña para que en diciembre elijan, el Poder Judicial y el CNM, vocales solventes moralmente y con capacidad. ¿Contra eso una investigación en el Congreso? ¿Se cita a un funcionario para que investigue a una ONG que ha decidido investigar la corrupción en el Poder Judicial? ¿No es el colmo?” (4/9/06).

“El IDL cortésmente les ha pedido a todos los candidatos que van a la Corte Suprema para la elección en diciembre,

que den información pública sobre su currículo, todo lo que quieran decir sobre sus antecedentes profesionales, y les han armado una campaña de insultos diciendo que es una falta de respeto que se les pida a los jueces sus antecedentes. Si ese es el camino, vamos pésimo” (5/9/06).

Augusto Álvarez Rodrich: “Sin duda, reformar la justicia no es una tarea sencilla, no porque falten ideas sobre cómo hacerlo, sino porque existen fuerzas muy poderosas que se oponen. Por ejemplo, aquellos que creen que es un insulto a la inteligencia y a la dignidad de los jueces la propuesta indispensable del IDL para promover la transparencia en la designación de los jueces” (5/9/06).

“Giampietri tiene razones personales para atacar al IDL: esta entidad defiende legalmente a víctimas de la masacre de El Frontón, por la que el vicepresidente es investigado. Utilizar la Comisión de Inteligencia para fines personales de su presidente desnaturaliza radicalmente su objeto [...] lo cual se asemeja, lamentablemente, al montesinismo puro y duro” (8/9/06).

Luis Iberico: “[...] el Instituto de Defensa Legal tiene una larga trayectoria, por lo que considero extraño que se inicie algún tipo de investigación contra esta institución. He tenido discrepancias y coincidencias pero jamás se me pasó por la cabeza que este organismo esté poniendo en riesgo la seguridad nacional ni mucho menos” (6/9/06).

Beatriz Boza: “El IDL ha marcado la pauta del nuevo enfoque de lucha contra la corrupción. Este nuevo paradigma de gobernabilidad, en el que la sociedad civil también asume como propia, marca un quiebre con el pasado que, como es natural, genera reacciones en quienes se ven directamente afectados” (7/9/06).

Javier de Belaunde: “[...] los mensajes deben ser claros, y en las intervenciones se ha destacado algo que me parece de extrema gravedad, y es que el Vicepresidente de la República, en una comisión, tratando de entablar una suerte de Tribunal de Santa Inquisición concretamente

Fujimori-Montesinos. Y a este respecto estamos en la misma línea en la que se han ubicado con claridad el Tribunal Constitucional, la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía de la Nación y el Colegio de Abogados de Lima. 3) Nuestra defensa de los derechos humanos, que incluye nuestro compromiso con la judicialización de casos de violaciones de derechos humanos, tal como lo recomienda la Comisión de la Verdad.

Pero hay un hecho que nos permite advertir sin sombra de duda que estamos ante una venganza y una represalia: el almirante (r) Luis Giampietri, presidente de la Comisión de Inteligencia, está involucrado en el caso El Frontón, y ocurre que IDL patrocina a los familiares de una de las víctimas (Durán Ugarte); caso en el que, por lo demás, ya ha habido sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que ha ordenado no solo

contra Justicia Viva y el IDL, que son realmente organismos que, creo, han aportado muchísimo en esta propuesta de reforma judicial no solamente en diagnósticos sino en propuestas de transparencia como las que están promoviendo [...]” (9/9/06).

Fernando Rospigliosi: “[...] organismos de la sociedad civil, como Justicia Viva, cumplen una función importante formulando propuestas y manteniendo un ojo vigilante sobre la situación del Poder Judicial. Precisamente debido a eso, se han convertido en blanco de virulentos ataques por parte de aquellos que quieren mantener las cosas como están” (10/9/06).

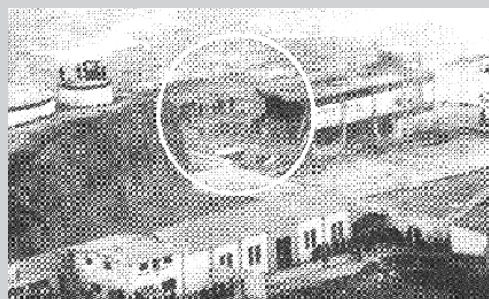
Pepi Patrón: “Ahora resulta que pedir transparencia en los procesos de selección de los miembros del Poder Judicial, la hace sospechosa de crear problemas de seguridad en el país y pasible de investigación por la Comisión de Inteligencia del Congreso” (10/9/06).

Mariella Balbi: “[...] se anuncia una reforma más del Poder Judicial (ya perdimos la cuenta) y paralelamente a ello algunos integrantes de este fundamental poder del Estado se rasgan las vestiduras porque hay una ONG, Justicia Viva, que plantea que se hagan públicas las hojas de vida de quienes pueden ser presidentes de la Corte Suprema y de las salas superiores [...]” (12/9/06).

Carlos Basombrío: “Giampietri está usando su cargo público para una venganza privada y para ello no ha dudado en desnaturalizar hasta el absurdo las funciones de la comisión que preside” (15/9/06).

Mirko Lauer: “Puede que a alguien que viene del riñón del Poder Judicial no le gusten las ONG como la Comisión Andina de Juristas o el Instituto de Defensa Legal (Justicia Viva). Tiene derecho a ello. Pero muchos de los argumentos que ambas ONG manejan ya son parte del sentido común del pluripartidario vinculado a los deseos ciudadanos de cambios en la justicia peruana” (17/9/06).

Giampietri y El Frontón



El 18 y 19 de junio de 1986 se produjo el amotinamiento de los internos por terrorismo del Pabellón Azul del establecimiento penal San Juan Bautista (El Frontón). El debelamiento fue encargado a la Marina de Guerra, y el desenlace fue trágico: aproximadamente 118 internos fueron ejecutados extrajudicialmente utilizando diversos métodos (fusilamiento, acuchillamiento, aplastamiento). Entre ellos, Nolberto Durand Ugarte y Gabriel Ugarte Rivera, a cuyos familiares el IDL patrocina desde 1986.

El Ministerio Público inició en agosto del 2000 una investigación que logró obtener evidencias de que se ejecutó un plan dirigido a la eliminación de los internos. El Jefe de la Fuerza de Operaciones Especiales (FOES) que inició las operaciones era el entonces capitán de Navío Luis Giampietri Rojas. Luego de que el Ministerio Público formulara denuncia penal, el Primer Juzgado Penal Supraprovincial de Lima abrió proceso penal contra once miembros de la Marina a quienes imputó la comisión del delito de homicidio calificado en agravio de Nolberto Durand Ugarte, Gabriel Ugarte Rivera y varias decenas de víctimas.

En este proceso judicial, en el que Giampietri Rojas —gracias al fiscal Mario Gonzales— solo tiene la condición de testigo, ha declarado que él: “[...] dependía del comandante de la Segunda Zona Naval (Víctor Ramírez Ísola), quien dispuso la ejecución del Plan APEFLON [...]”, sin esclarecer el contenido de este Plan. Además, ha señalado que le ordenaron: “[...] que apoyara los requerimientos que le hiciera el señor Mantilla [...]”, y, luego, que: “[...] Mantilla le solicitó que abriera un forado en la pared perimétrica del muro [...]”. A ello agrega que: “[...] pusieron la carga explosiva de C-4, ahí se abrió el forado, el hueco era pequeño y por eso hicieron 4 ó 5 explosiones más y en una de estas explosiones se derrumbó [...]”.

La primera parte del operativo de demolición a la que hace referencia un informe del Comando Conjunto se ejecutó cuando todos los internos se encontraban dentro del pabellón. Aun cuando Giampietri, como otros marinos, insistió en que utilizaron el poderoso explosivo C-4 porque la estructura del Pabellón Azul estaba fortificada, el informe técnico de los peritos ingenieros que inspeccionaron el lugar contiene conclusiones que demuestran que ello no fue así. (Carlos Rivera)



Caretas: “Vicepresidente de la República, Luis Giampietri, atizó cacería de brujas contra Ernesto de la Jara de ideele.

reparación sino también una investigación judicial que todavía no se cumple como corresponde (véase recuadro).

Dice muy mal de Giampietri su pretensión de resolver este tema pendiente persiguiendo a quienes se limitan a promover una investigación judicial, tal como corresponde ante una matanza que ocasionó nada menos que 111 víctimas. En primer lugar, porque no tiene ningún derecho a usar una instancia del Estado —eso es una comisión del Congreso— para fines personales. En segundo lugar, porque “quien no la debe, no la teme”, y, por tanto, debe tener el coraje de someterse como cualquier ciudadano a una investigación judicial, obviamente con todas las garantías del debido proceso. En tercer lugar, una actitud así genera el siguiente razonamiento: si así de prepotente es frente a una institución como IDL, que sabe y puede defenderse, ¿cómo habrá sido en actividad, con todo el poder militar que le confería su alta investidura de almirante, frente a personas indefensas y vulnerables, si no presas?

Giampietri deberá ceñirse a lo que tanto el presidente García como el Premier han ofrecido respecto de las violaciones de derechos humanos del pasado: que el Poder Judicial haga su trabajo.

Por la boca muere el pez

Diálogo elocuente de Giampietri con periodista Heidi Grossman, de *La Ventana Indiscreta*, a la salida de una sesión de la Comisión de Inteligencia.

¿Por qué razón el IDL, por ejemplo, dice que es un intento por aminorar la labor de Justicia Viva?

Giampietri: ¿Para qué tanto salto del doctor Carlos Rivera Paz si el piso está parejo? Él sabrá por qué salta. Hay que preguntarle a él. No se olvide de que el IDL es el acusador de las Fuerzas Armadas.

¿Usted le cae bien al IDL o no?

Giampietri: Oiga, ¿y a usted qué le importa? Ja, ja, ja. No.

Pero dígame, ¿a usted le parece que es importante la labor de IDL, o podría ser algo fastidioso?

Giampietri: Señorita...

¿Tiene que ver esto algo con el tema de El Frontón?

Giampietri: El señor Carlos Rivera Paz es el abogado acusador de los oficiales que estaban en El Frontón.

¿A usted le parece mal?

Giampietri: ¿A usted le parece bien?

Le pregunto a usted como congresista...

Giampietri: Le respondo yo como congresista.

¿Hay algún tipo de utilización...?

Giampietri: Ya, ya, ya. Terminó. Por favor...

¿Qué es lo que está intentando hacer la Comisión? ¿Están tratando de investigar?

Giampietri: No estamos tratando de investigar. Estamos tratando de conocer qué es lo que ha pasado, por qué este comentario del diario *Expreso*.

Eso es investigar, ver lo que ha pasado...

Giampietri: Si usted lo quiere tomar así...

Pretenciones normativas anti-ONG

1. Ley 14634/2005-CR, aprobada por el Congreso de la República (19/7/06) y observada por el presidente Alan García (8/8/06): Contiene una serie de modificaciones a la ley 27692, ley que crea la APCI: (i) se dan mayores facultades controladoras a la APCI, al permitirle dictar las medidas correctivas que considere necesaria; (ii) se permite al APCI “aplicar, previo proceso, las sanciones por la comisión de infracciones administrativas en el ámbito de las competencias”; (iii) se establece que constituyen recursos de la APCI: “los montos que recaude por multas administrativas”; (iv) se establecen las sanciones, destacando en estas: “la multa de hasta 50 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) de acuerdo a la escala de multas y sanciones”.

Observaciones del presidente Alan García: La principal observación es la siguiente: (i) se otorga mucha discrecionalidad al no regular las conductas pasibles de sanción.

2. Dictamen 25/2006-PE de la Comisión de Relaciones Exteriores (25/9/06): Mediante este dictamen se aprueban las observaciones efectuadas por el Presidente a la ley 14634/2005-CR, y se precisa que la falta de inscripción en APCI, en todos los casos, o el mal manejo de donaciones podría derivar en una sanción como la multa o incluso en la separación de la cooperación internacional. Asimismo, señaló que el director, asesor, representante legal o apoderado de la entidad a la que se le cancele la inscripción no podrá participar directa o indirectamente en otra entidad ejecutora de cooperación internacional por el plazo de cinco años.

Apro Fujimorismo

Francisco Escudero: “La alianza aprismo-fujimorismo aprobó al caballazo ese dictamen. Es lamentable porque al igual que percibe la opinión pública se estaría iniciando una persecución política de aquellas ONG que han sido incómodas a los regímenes anteriores y que podrían serlo al actual” (congresista de UPP, miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso, comentando el dictamen anti-ONG recientemente aprobado).



Pero que quede claro que a nosotros no nos van a amedrentar, porque, tal como ya lo hemos demostrado, usaremos todos los recursos nacionales e internacionales para defender nuestros derechos y poder seguir cumpliendo la labor que desempeñamos desde hace más de dos décadas.

¿Y cómo se compatibiliza esta actitud de intimidación e intolerancia con los esfuerzos que hace el premier Jorge del Castillo por convocar y concertar? Una prueba más de que hay en el Gobierno distintas líneas y tendencias y que hasta ahora no se sabe cuál primará.

Por último, solo nos queda agradecer las múltiples e inmediatas reacciones a nuestro favor o en respaldo de las causas que defendemos (véase recuadro). Ellas nos incentivan a seguir en la misma línea. Estamos incluso tentados de mandar al Almirante la típica tarjeta de “muy agradecidos”: finalmente, nos ha hecho un favor, porque ha quedado claro que el IDL no está solo en la defensa de las causas que impulsa.